

El Reglamento de Servicios Digitales se aplica a las grandes plataformas de pornografía on line

En diciembre de 2023, la Comisión Europea ha incluido tres páginas webs de pornografía, Pornhub, Stripchat y XVideos en su actualización de la lista de plataformas digitales de gran tamaño establecida a raíz de la aprobación del Reglamento de Servicios Digitales.

La lista actual incluye a plataformas como **Wikipedia, TikTok, Snapchat, Google, Amazon o Booking**, entre otras que cumplen el requisito de contar con un promedio de al menos 45 millones de usuarios mensuales.

Las consideradas plataformas de gran tamaño están sometidas a reglas más estrictas según el Reglamento, cuyo cumplimiento habrán de acreditar antes del 17 de febrero de 2024. Entre dichas reglas se contempla:

- El establecimiento de mecanismos fáciles para que los usuarios puedan notificar contenido ilegal.
- La efectividad a la hora de comunicar sospechas sobre un posible delito penal que entrañe una amenaza para la vida y la seguridad de las personas, o en el caso de abuso sexual infantil.
- El rediseño de sus sistemas para garantizar una mayor privacidad, seguridad de sus usuarios, evitando perfilados que permitan segmentar la publicidad en base a datos sensibles como orientación sexual u origen étnico.
- La adopción de medidas para la protección a los menores ante los contenidos inadecuados como la verificación de edad y ante el uso abusivo de la informática, incluyendo las comunicaciones comerciales.
- La publicación una vez al año de informes de transparencia sobre cómo moderan sus contenidos y los riesgos sistémicos que pueden derivarse de su difusión de contenidos ilícitos.

Pornhub, Stripchat y XVideos deberán detallar, en particular, cualquier efecto negativo sobre la protección de la salud física y mental de los menores, así como establecer "medidas de mitigación para proteger los derechos de los menores y evitar que accedan a contenidos pornográficos en línea.